REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Acción de Tutela N° 110014189029-2022-00727-00

Por subsanar en término lo requerido en auto del 24 de noviembre de 2022, y cumplir las exigencias del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, ADMÍTASE la acción de tutela instaurada por FABIAN ANDRES VALERO GÓMEZ contra DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE BOGOTÁ.

Notifíquese esta decisión a los accionados y/o vinculados al presente trámite, para que en el término máximo de dos (2) días se pronuncie(n) sobre los hechos y pedimentos contenidos en la demanda de tutela (remítase copia de la tutela, sus anexos y de este auto).

Su respuesta o informe junto con sus anexos, deberá ser remitido al correo electrónico de este despacho judicial j29pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

MARITZA BÉATRIZ CH⁄AVARRO R∕AMIREZ

IIIF7



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Oficio No. 001430

Señor(a)

FABIAN ANDRES VALERO GÓMEZ Tel 3103129938

Correo: fabian.valero7081@correo.policia.gov.co

Ciudad.

REF: Acción de Tutela Nº 110014189029-2022-00727-00 ACCIONANTE: FABIAN ANDRES VALERO GÓMEZ ACCIONADA: DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y

MOVILIDAD DE BOGOTÁ.

De manera atenta me permito comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022), ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia.

Adjunto copia del auto admisorio de la tutela, en un (1) folio.

Atentamente,

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Oficio No. 001431

Señor(a)

DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE BOGOTÁ contactociudadano@movilidadbogota.gov.co agendamientovirtual@movilidadbogota.gov.co judicial@movilidadbogota.gov.co Ciudad.

REF: Acción de Tutela N° 110014189029-2022-00727-00
ACCIONANTE: FABIAN ANDRES VALERO GÓMEZ
ACCIONADA: DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y
MOVILIDAD DE BOGOTÁ.

De manera atenta me permito comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022), **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia, y ordenó **OFICIARLE** para que en el término de dos (2) días se pronuncie y rinda informe sobre cada uno de los hechos que sustentan dicha demanda.

Su respuesta, así como las pruebas que pretenda hacer valer, deberá remitirlas al correo electrónico j29pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al presente se anexa copia de la demanda de tutela, sus anexos y del auto que la admitió, en diez (10) archivos PDF digitalizados.

Atentamente.

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO

Secretaria